

SOBRE ALGUNAS RELACIONES SEMÁNTICAS EN LA ELABORACIÓN DE ARGUMENTOS: POLISEMIA, HOMONIMIA, HIPONIMIA E HIPERONIMIA Y MERONIMIA Y HOLONIMIA

ON SOME SEMANTIC RELATIONS IN THE ELABORATION OF ARGUMENTS: POLYSEMY, HOMONYMY, HYPONYMY AND HYPERONYMY AND MERONYMY AND HOLONYMY

Raúl Enrique Rodríguez Monsiváis
Universidad de Guadalajara (México)
raul.rmonsivais@academicos.udg.mx
<https://orcid.org/0009-0002-7753-2139>

RECIBIDO: 17/12/2024
ACEPTADO: 01/03/2025

RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo responder a las siguientes preguntas: (i) ¿Las relaciones semánticas tales como la polisemia, homonimia, hiponimia, hiperonimia, meronimia y holonimia hacen o no alguna contribución en la elaboración de argumentos? (ii) ¿Cuál sería esa contribución? Como respuesta a la pregunta (i) se afirmará que la polisemia y la homonimia, no contribuyen debido a que por su naturaleza tienden a crear ambigüedades, razón por la que es preferible evitarlas en la argumentación. Sin embargo, también se mantiene que el texto argumentativo sirve para delimitar y desambiguar el contenido de estos términos cuando están incluidos en él. Por otro lado, la hiponimia e hiperonimia y la meronimia y holonimia contribuyen, ya sea a la compactación de información o a la especificación de casos relacionados a un término más general que por su significado los incluye, lo que resulta en la economización de la información y a una mejor explicitación del contenido de los argumentos respectivamente.

Palabras clave: argumento, relaciones semánticas, lexema, operaciones lingüísticas.

ABSTRACT

This article aims to answer the following questions: (i) Do semantic relations such as polysemy, homonymy, hyponymy, hyperonymy, meronymy and holonymy contribute or not to the elaboration of arguments? (ii) What would that contribution be? In answer to question (i) it will be stated that polysemy and homonymy do not contribute because by their nature they tend to create ambiguities, which is why it is preferable to avoid them in argumentation. However, it is also maintained that the argumentative text serves to delimit and disambiguate the content of these terms when they are included in it. On the other hand, hyponymy and hyperonymy and meronymy and holonymy contribute, either to the compacting of information or to the specification of cases

related to a more general term which, due to its meaning, includes them, resulting in the economization of information and a better explanation of the content of the arguments, respectively.

Keywords: argument, semantic relations, lexeme, linguistic relations.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo es parte de una investigación más general cuya pregunta guía es la siguiente: ¿Cómo co-operan o interactúan las relaciones semánticas en la producción de textos argumentativos? En este trabajo me interesa responder a las siguientes cuestiones: (i) ¿Las relaciones semánticas tales como la *polisemia*, *homonimia*, *hiponimia*, *hiperonimia*, *meronimia* y *holonimia* hacen alguna contribución en la elaboración de textos argumentativos? (ii) De responder afirmativamente ¿Cuál es esa contribución? Y (iii) Si la respuesta es negativa ¿Por qué sucede así?

Los hablantes construimos textos cada vez que emitimos de manera gráfica o fónica alguna construcción lingüística en cierto contexto, con cierta intención, con cierto contenido semántico y con cierto ordenamiento sintáctico. Los argumentos son un tipo de texto que difiere de otros tales como la narración o la descripción. Como construcción textual, en la argumentación operan principios diferentes a los que regulan las construcciones oracionales y de los otros niveles que conforman la lengua tales como los sintagmas o las derivaciones o composiciones a nivel morfológico. Esto se muestra en que un argumento se caracteriza por poseer premisas y conclusiones; además está regulado por la relación que se establece entre estos dos componentes, aspectos que no se localizan a nivel oracional, sintagmático, morfológico ni léxico.

Un rasgo fundamental de las construcciones textuales es que poseen coherencia, cohesión e intencionalidad. Sin embargo, este capítulo se centrará en la cohesión y coherencia que tiene lugar cuando se relacionan las unidades léxicas constitutivas de un texto. Las relaciones léxicas que importan aquí son las denominadas *relaciones semánticas*, entre las que se encuentran las anteriormente mencionadas: *polisemia*, *homonimia*, *hiponimia*, *hiperonimia*, *meronimia* y *holonimia*.

Para responder a la cuestión planteada, el procedimiento que se siguió fue el de realizar un análisis de un *corpus* conformado de 100 textos filosóficos, por lo que se trata de un estudio de textos expresados en medio gráfico y de concepción escritural (Koch & Oesterreicher, 2007).

La metodología usada es tanto cualitativa como cuantitativa. En cuanto al aspecto cualitativo, las relaciones semánticas que se tomaron en cuenta son las que contribuyen directamente en la elaboración del argumento, esto es, las relaciones entre unidades léxicas que son determinantes para expresar el contenido del argumento. Los criterios fundamentales que se tomaron en cuenta para mantener que contribuyen al argumento son los siguientes: si la relación semántica opera para establecer coherencia, si mediante la relación semántica se logra el establecimiento y la continuidad temática.

En cuanto al aspecto cuantitativo, en los 100 argumentos se contabilizaron los *casos-tipo* en que se realizó cada una de estas relaciones. Así, si en un argumento aparece 4 veces la palabra “tiempo”, entonces esas 4 ocurrencias se consideran como *token*, ésas no se toman en cuenta para el conteo, sólo se cuenta una vez como *tipo*.

Debido a la cantidad de argumentos estudiados y a la longitud de algunos de estos, en la exposición presentaré sólo un fragmento donde se muestre claramente el ejemplo del caso estudiado.

RELACIONES SEMÁNTICAS Y OPERACIONES LINGÜÍSTICAS

Intuitivamente todos sabemos que las palabras tienen un significado y que por su significado se relacionan con otras palabras. Podríamos dar una respuesta si nos preguntan por el significado de la palabra “pluma”. Pero también podríamos saber que hay una diferencia entre “me encontré una pluma de tinta azul” y “me encontré una pluma de águila”, en un caso se trata de un dispositivo para rayar o escribir y en el otro de la parte de un ave. De la misma manera sabríamos que no hay mucha diferencia entre “Juan cayó en un hoyo” y “Juan cayó en un agujero”. Igualmente sabemos que son diferentes “María es una persona muy aguda” y “María tiene una voz muy aguda”, “Juan perdió en el ajedrez”, “Juan perdió el libro” y “Juan perdió una pierna”. Así también entendemos algo como “en la mesa había puras frutas y yo tomé una manzana”, pero nos parecería raro construcciones como “en la mesa había puras frutas y yo tomé una rebanada de pastel”, “Mariana ya se pinta y también se maquilla”, “Mariana se pintó las uñas de los brazos”, “Le subí al máximo al estéreo del carro para que me tomaran la foto” ¿Por qué sucede esto? ¿Cómo explicar estos fenómenos?

La respuesta ofrecida en este trabajo es que hay operaciones que se realizan sobre el significado de las unidades léxicas cuyo resultado son las denominadas *relaciones semánticas*.

La noción de operación se toma de Piaget (1982), por ella se entiende “una acción interiorizada, simbólica, reversible y coordinada en leyes que se aplican a un sistema como un todo” (p.43). *Son acciones* puesto que se llevan a cabo sobre objetos concretos o simbólicos. *Son interiorizadas* puesto que se pueden ejecutar mentalmente, específicamente, sobre objetos simbólicos sin perder su carácter original de acciones. *Son reversibles*, a diferencia de las simples acciones que son irreversibles porque se desarrollan en el tiempo, éstas son atemporales y negables. Hay diferentes tipos de operaciones tales como la de identificar, la de establecer identidad, semejanzas, diferencias, sumar, restar, dividir, multiplicar, asociar, transferir, transmutar, conceptualizar, categorizar, clasificar, formar conceptos, abstraer, distinguir, hacer analogías, sintetizar, analizar, plantear y resolver problemas, inferir inductiva y deductivamente, seleccionar, poner en relieve o perfilar, acercamiento, alejamiento, perspectiva, escala, entre otras.

De esta manera, las relaciones semánticas se establecen cuando operaciones como las de identidad, semejanza, los parecidos de familia, diferencia, inclusión, pertenencia, parte-todo, entre otras, se ejecutan sobre el significado léxico. Así, encontramos que hay lexemas *diferentes* que tienen el *mismo* significado lo que da cuenta de la sinonimia; existen lexemas *idénticos* que tienen *significado* diferente lo que explica la homonimia; así mismo una *misma* palabra puede poseer *diversos* significados *relacionados entre sí por rasgos comunes* lo que se reconoce como polisemia; hay unidades léxicas cuyo significado está *incluido* en el significado de *otra* palabra lo que da pie a la hiperonimia e hiponimia y algunas con significados *opuestos* de lo que resultan los antónimos, términos complementarios, entre otros. Las relaciones semánticas son múltiples y tienen lugar de diversas maneras, son una de las principales fuentes de dinamicidad y variabilidad en las lenguas, tienen funciones estilísticas y cognitivas, como por ejemplo la elaboración de metáforas, la extensión del significado que permite la presentación de información novedosa, también sirven para proporcionar coherencia a los textos y son una vía de acceso a la creatividad lingüística.

Ahora bien, elaborar un texto, en general, y, en específico, un argumento requiere tanto de operaciones de corte lingüístico, como de operaciones cognitivas. Las operaciones lingüísticas determinan los patrones composicionales de las construcciones lingüísticas a través de las que se configura la información que se desea comunicar mediante un argumento. En otras palabras, seleccionamos construcciones lingüísticas de acuerdo a aquello que deseamos comunicar, donde

la selección misma es una operación regida por la estructura de la lengua y por la información que los hablantes pretenden transmitir. Así pues, en la producción de un argumento la selección léxica no es arbitraria, sino que viene regulada por operaciones lingüísticas, entre las que figuran aquellas que establecen relaciones semánticas. Además, las relaciones que se dan entre el significado de las palabras que forman parte de un argumento contribuyen a proporcionarle coherencia, así como al mantenimiento y progresión del tópico. Por otro lado, no hay que olvidar que en retórica se realizaba una reflexión profunda y sistemática sobre la naturaleza y funcionamiento de la palabra, y eso se enseñaba con el propósito de la elaboración de argumentos eficaces y persuasivos (Pernot, 2013 [2000], p. 20).

CAMPOS SEMÁNTICOS

Un *campo semántico* es un conjunto de palabras relacionadas entre sí por su significado, ya que estos significados se vinculan a un mismo dominio de conocimientos, también se le ha denominado *dominio semántico*, *red léxica* o *cadena cohesiva*. Con campo semántico o dominio semántico se hace referencia a un segmento de la realidad caracterizado por una propiedad semántica o rasgo conceptual común. En otras palabras, son conjuntos de unidades léxicas que mantienen relaciones de significado y articulan de forma particular los campos semánticos o áreas de conocimiento (Espinal y Mateu, 2014, p.74). Los campos semánticos se definen por relaciones conceptuales referidas a la realidad, las cuales se estructuran por medio de lexemas que conforman una red léxica. Una red léxica es un conjunto cerrado de unidades léxicas que cubre determinada área conceptual en un sistema lingüístico. Así, por ejemplo, los términos “soltero”, “divorciado”, “casado”, “viudo”, “separado”, “concubino” conforman una red léxica asociada al campo semántico *estado civil*. Existe el campo semántico de los colores, sin embargo, la red léxica asociada a dicho dominio varía en cada lengua, así como relativo a otros dominios, es decir un mismo campo semántico puede tener una estructura de redes léxicas diferentes en lenguas distintas. Otro campo semántico es el del movimiento cuya red semántica se diversifica a su vez en aquellos términos que codifican manera como *correr*, *saltar*, *galopar*, *caminar*, etc. o aquellos que lexicalizan dirección como *entrar*, *salir*, *bajar*, *subir*, *ir*, *venir*, *llevar*, *traer*, entre otros (Cfr. Espinal y Mateu, 2014, p.73). Cabe destacar en la dimensión diacrónica un mismo campo conceptual puede estructurarse en campos léxicos diferentes en épocas diferentes.

Según Löbner, (2002) un conjunto de palabras conforma una red léxica si: (i) los lexemas son la misma clase de palabras, (ii) si sus significados poseen algo en común, (iii) si se interrelacionan por relaciones de significado definibles y (iv) el grupo es completo en términos de relaciones de significado relevantes. Tomando estos criterios en cuenta los términos de animales, plantas, comida, artefactos tales como los muebles, vehículos, vestido, instrumentos musicales, entre otras forman campos léxicos de un tamaño considerable con sus respectivas redes léxicas. De esta manera unidades léxicas como *pared*, *muro*, *valla*, *cerca*, *muralla* forman parte de un mismo campo léxico. Ahora bien, si uno observa detenidamente puede encontrar que se dan operaciones variables entre unidades léxicas y dominios semánticos. Así, hay diferentes lexemas relacionados a un mismo campo semántico:

ARTÍCULO

Construcción para delimitar un espacio o terreno				
Pared	muro	valla	cerca	muralla

Estados civiles				
soltero	divorciado	casado	viudo	separado

Pero también se da el caso de que un lexema esté asociado a varios campos semánticos:

clima	cabello y la piel	carácter	vinos
seco	seco	seco	seco

En el campo semántico del clima “seco” se opone a húmedo, lluvioso, frío, etc. En el de los vinos “seco” se opone a dulce, en el dominio del cabello y la piel “seco” se opone a graso, en el del carácter “seco” se opone a agradable, cálido. En consecuencia, “seco” forma parte de diferentes campos semánticos o dominios cognitivos.

Un punto de partida para establecer una relación semántica consiste en ubicar a las palabras en cuestión como perteneciendo o no a un mismo campo semántico. Así, por ejemplo, podemos afirmar que la palabra “seco” es homonímica en tanto se asocia a diferentes campos semánticos, pero también podemos mantener que es polisémica ya que hay cierto rasgo de significado que se conserva de un dominio semántico a otro, rasgos sobre los que se ejecuta una operación de semejanza y lo que permite pasar el mismo término de un campo a otro. A diferencia de “presente” relativo al campo del tiempo es diferente a “presente” asociado al campo de la acción humana de dar algo a alguien, en tal caso encontramos sólo homonimia. “Divorciado” y “separado” son relativamente sinónimos por su significado, no por pertenecer al mismo campo semántico, así como “casado” y “soltero” son opuestos por su significado, aunque forman parte del mismo campo semántico. En otras palabras, en el interior de un campo semántico se establecen sinónimos, hipónimos, hiperónimos, merónimos y holónimos que posteriormente servirán para dar homogeneidad semántica a un texto, lo que constituye una isotopía semántica. La homonimia y la polisemia, por lo general, se dan cuando un término se asocia a diferentes campos semánticos por ello se trata de una relación dirigida del interior al exterior de campos semánticos.

El uso de unidades léxicas que forman parte del mismo campo semántico juega un rol fundamental en la producción de textos. Atendamos este segmento argumentativo extraído de un texto de Descartes:

Pero ¿qué sé yo si no hay alguna otra cosa diferente de las que acabo de juzgar como inciertas, de la cual no se pueda tener la menor *duda*? ¿No hay acaso algún Dios, o alguna otra potencia [que me introduzca en el espíritu estos *pensamientos*? Esto no es necesario; porque bien puede ser que yo esté en *capacidad* de producirlos por mí mismo. Pero entonces al menos yo ¿no soy algo? Ya he *negado*, sin embargo, que tuviese sentidos, o cuerpo. Pero sin embargo *titubeo*, porque ¿qué se sigue de ello? Significado del verbo “titubear”, ¿Soy acaso tan dependiente del cuerpo y de los sentidos como para no poder ser sin ellos? Me he *persuadido*, empero, de que no había absolutamente nada en el mundo, de que no había cielo, ni tierra, ni espíritus, ni cuerpo alguno; pero entonces ¿no me he *persuadido* también de que yo no era? Ciertamente no; sin duda que yo era, si me he *persuadido*, o sólo si yo he pensado algo. Sin embargo, hay no sé qué *engañador* muy poderoso y muy astuto que

emplea toda su destreza en *engañarme* siempre. Pero entonces no hay *duda* de que soy, si me *engaña*; y que me engañe cuanto quiera, él no podrá nunca hacer que yo no sea nada mientras que yo *piense* ser algo. De manera que después de haberlo *pensado* bien, y de haber *examinado* con cuidado todas las cosas, hay que llegar a *concluir* y a *tener como firme que esta proposición*: yo soy, yo existo, es *necesariamente verdadera* cada vez que la pronuncie, o que la *conciba* en mi espíritu. (Descartes, (2011[1641]), p. 171)

Hay una gran predominancia de términos pertenecientes al dominio de la cognición, estos son tanto sustantivos, adverbios como verbos. Así tenemos, *pensar, pensamiento, capacidad (de producir pensamientos), dudar, duda, titubear, persuadir, juzgar, certeza, (cree) firmemente, examinar, concluir y concebir*. Esto nos indica que un campo semántico puede estar conformado por términos que forman parte de diferentes categorías gramaticales siempre y cuando su significado sea relativo a un mismo dominio cognitivo o conceptual.

Uno de los roles fundamentales que juegan los términos de un mismo dominio semántico en un texto argumentativo (y de otro tipo) consiste en proveerlo de continuidad temática, mantenimiento del tópico o lo que se conoce como isotopía. Por *isotopía* se entiende *un conjunto de categorías semánticas redundantes que permiten la lectura uniforme de un texto*. Esto es, cuando las unidades léxicas se agrupan en campos semánticos dan como resultado la homogeneidad de significado al texto. La *isotopía* se logra realizando operaciones de identidad, semejanza y pertenencia a una determinada cadena de significados, con esto se pretende proporcionar coherencia y significación a un texto.

Esto parece una obviedad pues según sea el tema, el dominio cognitivo o área del saber sobre el que se discurre se seleccionarán los términos involucrados con dicho tema o área. Sin embargo, las cosas no son tan simples, pues también ocurre que mediante la isotopía se configura un nuevo campo semántico. Así, unidades léxicas que no guardan relación alguna pueden coincidir según sea el tópico tratado. Por ejemplo, los términos “flor”, “corazón” y “licor” distantes respecto a sus campos semánticos, pueden ser parte de un nuevo dominio semántico en un texto que verse sobre relaciones erótico-amorosas. Por ello, como se mencionó anteriormente, explotar las relaciones entre el significado de los términos de un mismo campo semántico, así como de diferentes campos semánticos es una de las principales fuentes en que se muestra la creatividad lingüística. En definitiva, lo que se logra comprender es que las palabras por su significado componen un campo semántico, pero a su vez un dominio semántico puede formarse a partir de la selección de términos de otros campos al producir un texto.

RELACIONES SEMÁNTICAS Y ELABORACIÓN DE ARGUMENTOS

Las relaciones semánticas entre palabras contribuyen a dar cohesión y coherencia a los textos. Las unidades léxicas vinculadas entre sí por relaciones tanto semánticas como sintácticas comportan uno de los recursos o técnicas que ponen en relación unas construcciones lingüísticas con otras y hacen que el texto que componen se considere coherente e íntegro. Mediante las relaciones semánticas se da mantenimiento y se permite la progresión al tema de un texto. Las relaciones semánticas son las que le dan forma y color al tejido, aunque también forman puntos nodales en la red textual. Así pues, lo interesante de estas relaciones es que representan un principio organiza-

dor que permite identificar regularidades y tendencias de carácter general que reflejan la manera en que los hablantes organizan y estructuran los textos a partir del sistema lingüístico que poseen.

Cuando se analizan las relaciones semánticas en un texto cualquiera, como en un argumento, se articulan dos aspectos que eventualmente es complicado distinguir. Por un lado, respecto al significado lingüístico de los términos usados en la elaboración de un texto. Por otro lado, lo concerniente a nuestro conocimiento del mundo que está involucrado en el significado de tales términos y de las construcciones que conforman un texto. Dicho en otros términos, algunas relaciones semánticas entre términos son puramente lingüísticas y otras se basan no en algo inherente a las unidades lingüísticas, sino que se basan en nuestro conocimiento del mundo o enciclopédico. Un ejemplo de lo primera sería algo como “lo metieron a la cárcel, ahí en prisión duró 3 años” el sentido de esa oración es coherente debido a que se establece una relación entre “cárcel” y “prisión”, tal relación se debe a rasgos inherentes al significado de estos dos términos. En cambio, en una oración como “había mucho tráfico porque se cayó un árbol” no hay relación semántica alguna entre los términos, pero se puede captar el sentido de esa oración recurriendo a nuestro conocimiento del mundo. De hecho, cuando se estudia semántica es muy común que se confundan estos dos aspectos, eventualmente hay confusión sobre si se está estudiando el significado lingüístico de los términos o bien si se están estudiando propiedades del mundo relativas a los referentes de los términos, pero éste ya es otro tema.

Además de las relaciones semánticas hay otros recursos para lograr coherencia y cohesión léxica, así como mantenimiento y progresión temática. Uno de ellos es la *colocación* o *contigüidad*. Ésta en gran medida está relacionada con las relaciones derivadas de nuestro conocimiento enciclopédico, sin embargo, difiere en que se trata de dos o más palabras diferentes que aparecen en entornos contiguos o comunes y que generalmente se asocian por su significado, es decir los términos coocurren con alta frecuencia. Por ejemplo, en la siguiente oración: “el gato salió del jardín a toda velocidad”.

En este caso se da una relación entre los significados del verbo “salir a” y del nombre “velocidad”, pero en esta ocasión la conexión se da debido a que “salir” posee como rasgo central de su significado la noción de *movimiento* o *desplazamiento* de un lugar a otro o de una situación a otra. Los movimientos se dan siempre con cierta velocidad, ya sea lentos o rápidos, en este caso mediante una inferencia se puede entender que el movimiento fue rápido debido a que figura un sintagma preposicional “a toda velocidad” que constituye un tipo de construcción idiomática cuyo significado es equivalente al de “rápido”. Todo este procedimiento se da a su vez vinculado a ciertas operaciones cognitivas asociadas a nuestro conocimiento del mundo.

Se puede observar un ejemplo de este fenómeno en el siguiente extracto de un argumento de Aristóteles:

El estudio acerca de la Verdad es *difícil* en cierto sentido, y en cierto sentido, *fácil*. Prueba de ello es que no es posible ni que alguien la alcance plenamente ni que yerren todos, sino que cada uno logra decir algo acerca de la Naturaleza. (2011, p. 111)

Aquí las relaciones se dan entre el nombre “estudio” y los adjetivos “difícil” y “fácil”. Ya que el significado de “estudio” encierra el rasgo de una actividad en la que se requiere esfuerzo o un trabajo para conocer algo, donde dependiendo ya sea del objeto de estudio o de las capacidades cognitivas del estudiante puede ejecutarse de forma fácil o difícil. Considerando que parte del significado de

“fácil” es que no requiere esfuerzo, habilidad o capacidad para lograr algo, en tanto que “difícil” conlleva como significado lo opuesto de fácil.

POLISEMIA

Se entiende por polisemia al hecho de que un lexema, un significante o una construcción lingüística más compleja posee varios significados relacionados o lo que se denomina variantes semánticas. La polisemia es la operación que va de un término a diferentes significados relacionados entre sí. Ésta es muy abundante en las lenguas, pues en la mayoría las unidades léxicas sirven para expresar más de un sentido. La polisemia en un diccionario es listada como diferentes acepciones de una misma entrada léxica.

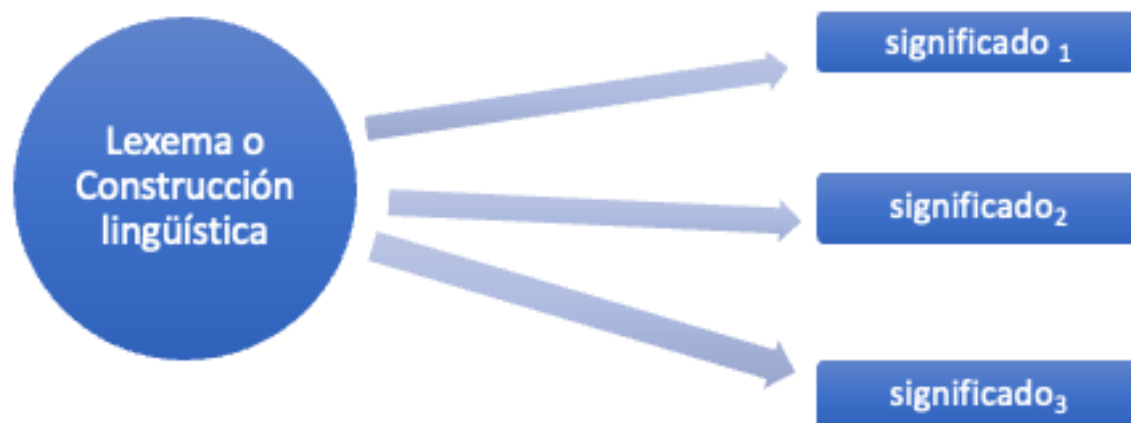
La polisemia surge como una tendencia de la economía de las lenguas, de modo que, en lugar de inventar un término nuevo para denotar un objeto, experiencia o actividad, etc. los hablantes optan por aplicar un término existente para esos nuevos objetos, experiencias, actividades, estados, etc. unidades léxicas que se usan para cosas similares. Por ejemplo, en español “verde” es un adjetivo que denota un color, pero también denota inmadurez. Lo que relaciona un significado con el otro es que muchos frutos que no han llegado a la etapa de madurez presentan ese color, de modo que por transferencia semántica se usa para referirse al desarrollo conductual de las personas y así como se dice de una fruta que está verde, se puede decir de una persona que está verde. Y las cosas no paran en esto, también se puede hablar del grado de experiencia o habilidad, de manera que se puede expresar algo como “este mesero está muy verde” o en función de la culminación de una labor que requiere de un proceso de elaboración, por poner un caso alguien puede emitir “estoy haciendo un artículo, pero aún está muy verde”. Ahora bien, la polisemia se da en un término y en una lengua, aunque en algunas lenguas diferentes puede coincidir como es el caso de “verde” del español y “green” del inglés, sin embargo, no funciona entre “azul” del español y “blau” del alemán para el que además de ser un adjetivo de color también se usa con el significado de “ebrio” y en inglés “blue” opera también con un sentido relativo a la tristeza.

La polisemia es fundamentalmente un fenómeno diacrónico ya que a los lexemas existentes se les va añadiendo nuevos significados al ya existente, de hecho, ocasionalmente algunos tienden a desaparecer. En el plano sincrónico esta variación de sentidos desemboca en la coexistencia de diversas significaciones pertenecientes a un mismo signo (Cfr. Baylon y Fabre, 1994, p. 100).

De manera sintética, la característica central de la polisemia es que los diversos significados de una palabra poseen un rasgo en común por transiciones o parecidos de familia *à la* Wittgenstein. La polisemia se alcanza a través de un proceso de diversificación semántica. Con el paso del tiempo los signos se van aplicando a nuevas cosas y fenómenos en general que posteriormente se separan de su sentido originario. De esta manera, la polisemia se da por extensión del significado, el cual permite a partir de un sentido literal obtener un sentido figurado. Los procesos que están mayormente implicados en la polisemia son la extensión metafórica y la metonimia (Espinal y Mateu, 2014, p. 84, Baylon y Fabre, 1994, p. 103; Gutiérrez Ordoñez, 1996, p. 125-7).

La polisemia no se agota en la palabra, abarca otras construcciones como los afijos, por ejemplo, el prefijo re- o el sufijo -ero en el español poseen también diferentes significados que al formar parte de una palabra añaden un significado específico. Se expresa en las preposiciones de modo que una construcción donde aparece puede resultar ambigua o bien puede expresar diferentes cosas en gran medida relacionadas, por ejemplo, la preposición “a” en “Mariana fue a la

escuela” expresa una dirección física o lugar, en tanto que “Mariana le compró un libro *a* Efrén” indica también dirección pero ya no a un lugar, sino a una persona a quien va “dirigido” el regalo, “huele *a* vainilla” indica dirección en menor grado porque focaliza fuente, sin embargo esquemática o conceptualmente hay un trayecto de la fuente al olfato. Ahora bien, hay polisemia en una construcción como “estirar la pata” pues se puede usar para hablar de alguien que murió, pero también al ver a un gato que efectivamente está estirando la pata. La polisemia se puede esquematizar de la siguiente manera:



Lo que indican las flechas entre los significados_{1,2 y 3} es que el primero posee una relación más estrecha respecto a la semejanza de significado con el segundo y el segundo con el tercero, pero siendo el tercero más distante o diferente en su constitución semántica al primero. Para ilustrar esto volvamos al caso de “despedir”.

- (6) Mario *se despidió* de sus amigos
- (7) Mario *despidió* a su padre en la puerta del andén.
- (8) Mario *despidió* a su empleado por ineficiente.
- (9) Mario *despidió* un olor a alcohol durante toda la reunión

El rasgo que comparten todas estas construcciones relativas al verbo “despedir” es el de *que algo se separación o desprendimiento de algo*, éste sería el esquema semántico básico. En los casos (6) y (7) se trata de personas y por lo general implica una relación emocional o de apego hacia un objeto y una acción voluntaria, como en “se despidió de sus fotografías / de su carro / sus recuerdos”. En (8) sigue siendo una separación, pero en este caso es entre personas y un cargo o puesto laboral, además implica que esta separación es forzada y no depende de la voluntad de uno de los participantes, a diferencia de los primeros casos en que hay cierta disposición a separarse. En el caso (9) también hay una separación o desprendimiento, pero en este caso no es necesariamente entre personas “la gasolina despidió gas tóxico”, en este caso el carácter volicional desaparece por completo. De esta manera, el rasgo relativo a las personas y volicional es el que se va perdiendo progresivamente y es lo que hace diferente (6) de (9), sin embargo, hay algo constante y que es lo que mantiene relacionados a los diferentes sentidos de “despedir”.

Otro caso de polisemia se presenta a continuación:

- (10) Rosy tuesta el *café* en la mañana.
- (11) Hasta el momento me he tomado dos tazas de *café*.
- (12) Puro viejito va a ese *café*.

En cada construcción se habla de diferentes cosas, en el primer lugar se hace referencia a los granos de *café*, en el segundo lugar a la bebida derivada de esos granos y por último al establecimiento donde se prepara y se consume la bebida derivada de esos granos. Así, el común denominador son los granos de *café* y la variación se da entre grano, bebida y establecimiento. En español también se relaciona con el adjetivo de color, pero esto se debe a que no es un término básico de color, sino que deriva del color de los granos de *café* a diferencia del inglés que tiene “brown” para el color y “coffee” para la bebida y el francés tiene “marron” para el color y “café” para la bebida.

El hecho de que la mayoría de las palabras en la mayoría de las lenguas sean polisémicas da pie a lo que se conoce como ambigüedad, esto es que una construcción lingüística pueda interpretarse de diferentes maneras. Por esta razón, en la argumentación filosófica y en la mayoría de las argumentaciones hay una tendencia a evitarla ya que da lugar a producir argumentos que se pueden mal interpretar y, que, bajo ciertos tratamientos, especialmente de corte normativo produce argumentos inválidos o falacias. Una de éstas es la conocida como *falacia por equívoco* cuya característica es que es un argumento aparentemente válido en donde una palabra se usa con diferente significado para llegar a una conclusión inválida, un ejemplo sencillo lo encontramos en el siguiente caso:

- (13) Sólo el hombre produce ciencia.
Ninguna mujer es un hombre.
Por lo tanto, ninguna mujer produce ciencia.

Aquí se usa el término “hombre” en dos sentidos diferentes para llegar a dicha conclusión, “hombre” como equivalente a “ser humano” y “hombre” como “ser humano de sexo masculino” en oposición a “mujer” como “ser humano de sexo femenino”.

Además de lo anterior hay que reconocer dos aspectos importantes que se dan entre los términos polisémicos y la elaboración de textos. Por un lado, hay que reconocer que en el texto se perfila, delimita y determina el significado de una palabra. La información proporcionada por el texto en que figura un término determina una interpretación entre las diferentes posibilidades. Es decir, el texto es esencial en la desambiguación. Pensemos en los siguientes casos:

- (14) Manuel abrió la puerta con mucha cautela.
- (15) Manuel abrió la sesión de manera muy solemne.

Se nota una diferencia de sentido en los usos del verbo “abrir”. En (14) se trata de la acción física en la que se separa una hoja de algún material de un marco, desatorar el cerrojo, tirar hacia fuera, entre otras, mientras que en (15) no se trata de eso, más bien se trata de dar inicio a alguna actividad o evento. Hace falta hacer un análisis más exhaustivo y detallado de lo que relaciona esos dos significados, sin embargo, en esos casos se alcanza a ver que el complemento del verbo delimita una interpretación y excluye las otras posibilidades. Difícilmente podríamos interpretar (14) con un significado equivalente a “Manuel inició la puerta con mucha cautela”, en este caso no es posi-

ble la sustitución de “iniciar” por “abrir” cómo sí se permite en (15). Esto mismo sucede también en la argumentación filosófica:

Para Descartes son todas las propiedades que tienen que ver con la extensión y que pueden por tanto ser objeto de demostraciones geométricas: longitud, anchura, profundidad, figura, magnitud ... A fin de reactivar en términos contemporáneos la tesis cartesiana, y a fin de formularla en los términos mismos en los que nos proponemos defenderla, se sostendrá entonces esto: *todo lo que del objeto puede ser formulado en términos matemáticos tiene sentido pensarlo como propiedad del objeto en sí*. Todo lo que, del objeto, puede dar lugar a un *pensamiento* matemático (a una fórmula, a una numeralización), y no a una percepción o a una sensación, tiene sentido que hagamos de ello una propiedad de la cosa sin mí tanto como conmigo. (Meillassoux, Q., 2006, pp. 15-16)

En esta sección encontramos palabras tales como “profundidad”, “término”, “propiedad” que son claramente polisémicos, pero en ese contexto sólo permiten una interpretación. Con fines ilustrativos sólo consideremos la palabra “propiedad” en este argumento expresa el significado equivalente al significado de “característica”, “cualidad”, “atributo”, pero raramente en ese contexto alguien extraería de este lexema el significado relativo a la palabra “pertenencia” del que ciertamente no está muy alejado, pero aún más alejado está el que es semánticamente equivalente al de “inmueble” o “bien” (en el sentido de bienes raíces).

Por otro lado, además de delimitar y fijar el sentido de una palabra, el texto contribuye a generar un nuevo sentido o acepción a un término, finalmente somos productores de textos y en ellos es donde damos pie a la conformación de nuevos significados a palabras ya existente. Pondré un ejemplo muy particular en argumentación filosófica, nuevamente sólo pondré un pequeño extracto de un argumento bastante amplio.

Es natural considerar entonces que a un signo (nombre, unión de palabras, signo escrito), además de lo designado, que podría llamarse la referencia del signo, va unido lo que yo quisiera denominar el sentido del signo, en el cual se halla contenido el modo de darse. Según esto, en nuestro ejemplo, la referencia de las expresiones “el punto de intersección de a y b” y “el punto de intersección de b y c” sería ciertamente la misma, pero no sería el mismo su sentido. La referencia de “lucero vespertino” y de “lucero matutino” sería la misma, pero el sentido no sería el mismo. (Frege, G., 2016[1892], p. 250)

En este argumento Frege introduce el término “sentido” con un significado muy específico. El DRAE presenta 12 acepciones de la palabra “sentido” y es la acepción 9 como *significado de una palabra o de un grupo de palabras* con la que, la definición proporcionada por Frege establece una relación semántica más cercana, luego le seguiría la de *capacidad de entender, apreciar o juzgar algo, modo particular de entender o de juzgar algo, habilidad o destreza para hacer algo o juzgar bien en ello*. Más alejada y tal vez ya constituya una relación de homonimia es “sentido” con los significados *relativo a los órganos para percibir estímulos, capacidad para reconocer la realidad y relacionarse con ella* y con el de *persona que se ofende con facilidad*.

Como ya se expresó más arriba, la aparición casi nula de la relación polisémica en los argumentos, en general, y, en particular, en los filosóficos se debe a que se pretende evitar la ambigüedad que tiende a oscurecer, a hacer confusos e incomprensibles los argumentos. Esto explica que

en el estudio de 100 argumentos hay cero casos de polisemia y que dado un término polisémico el texto mismo se encargará de delimitar el significado expresado en la construcción de la que forma parte.

Dentro de la pragma-dialéctica, la ambigüedad se considera una violación de la regla de uso del lenguaje, que establece: “Los interlocutores no pueden utilizar formulaciones que sean insuficientemente claras o confusamente ambiguas, y no pueden malinterpretar deliberadamente las formulaciones de la otra parte” (van Eemeren y Grootendorst, 2004, p. 195). Efectivamente, será difícil resolver desacuerdos si no se entienden los términos de la misma manera. En oposición a lo anterior, Zarefsky (2019) mantiene que la producción de una ambigüedad puede ser utilizada estratégicamente cuando los argumentadores no intentan convencerse mutuamente, sino que dirigen sus discursos a un tercero intentando ganarse el asentimiento de un público numeroso, heterogéneo y dividido. En tal caso, el objetivo puede no ser resolver una diferencia de opinión entre las partes sino, más bien, llegar a una conclusión mutuamente aceptable sin resolver la diferencia subyacente. En tal caso, la ambigüedad puede ser un recurso estratégico válido y no una falacia en absoluto (pp. 103-104).

HOMONIMIA

Hay homonimia cuando dos lexemas o dos construcciones lingüísticas poseen la misma forma, pero diferente significado. Los homónimos tienen una entrada léxica diferente en los diccionarios. Ahora bien, la homonimia se da por la igualdad de sonido lo que sería homofonía, por ejemplo, entre “votar” como formar parte de una elección o para aprobar una decisión y “botar” relativo a la acción que realiza un cuerpo elástico al golpear con un sólido. Tenemos también el caso de “rayar” y “rallar”, entre otros. Hay homonimia por la igualdad de grafía, lo que se conoce como homografía, por ejemplo “presente” relativo a tiempo y “presente” como regalo.

De acuerdo con Lyons (1995, p. 55) los homónimos absolutos deben cumplir las siguientes condiciones:

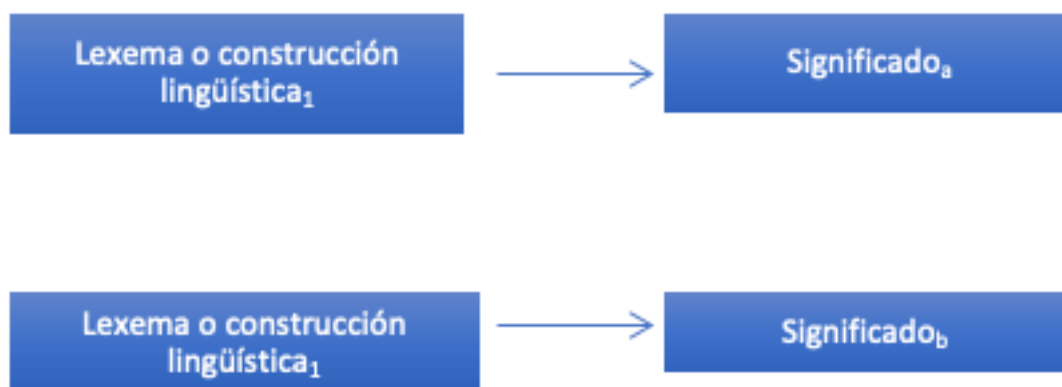
1. Deben tener significados no relacionados.
2. Deben ser formalmente idénticos.
3. Deben ser gramaticalmente equivalente (en cuanto a su categoría léxica y a su distribución).

Bajo esos criterios son homónimos absolutos “saber” – sensorial y “saber” – cognitivo; “sentido” – direccional, *ir en sentido contrario* y “sentido” – significado; así como entre “móvil” objeto móvil y “móvil” – motivo. “bala” es una forma que expresa dos significados diferentes, pero no son gramaticalmente equivalentes ya que uno es un sustantivo, por ejemplo, en “soltó una bala”, pero en “el cordero bala” es la conjugación de la tercera persona en tiempo presente del verbo “balar”. Baylon y Fabre (1994, p. 106-7) observan que con el uso de homónimos el hablante puede presentar un enunciado con carácter equívoco, intencionalmente pensado para descodificaciones múltiples; en este caso, no se trata de un fallo del sistema lingüístico sino más bien todo lo contrario, se trata de una sobreexplotación con conocimiento de causa, por ejemplo, para producir humor, tomando esto en consideración alguien puede emitir “el hombre bala” consiguiendo con ello una ambigüedad intencionada.

Se ha considerado que la homonimia se debe a que dos palabras con origen etimológico distinto o que provienen de dos lenguas distintas coinciden en una lengua conservando cada una su significado. Por ejemplo, “cola” con el significado de sustancia que sirve como adhesivo viene del griego *kólla*, en tanto que “cola” con el significado de extremidad posterior del cuerpo y de la columna vertebral de algunos animales proviene del latín *cauda*. Aunque la homonimia siempre es resultado de la diacronía de las lenguas, en algunas ocasiones se da por el excesivo alejamiento de las acepciones de un término, me detendré en esto en el siguiente apartado.

Al igual que en la sinonimia y en la polisemia, la homonimia no sólo se da entre lexemas, ocurre también entre construcciones más complejas y por lo general es de carácter homofónico. Por ejemplo, en “aquí hay algo desierto/de cierto”, “me dirán/medirán”, “¿qué es coger? / ¿qué escoger?”, “fe de erratas/fe de ratas”

La homonimia se esquematiza de la siguiente manera:



Los términos homónimos también dan lugar a ambigüedades, razón por la que se evita en la argumentación filosófica y al igual que como se vio para el caso de la polisemia el texto en que aparecen esas construcciones o unidades léxicas se encarga de la desambiguación y de la delimitación del contenido expresado. Por ejemplo, en el siguiente caso: “si eres mayor de edad puedes votar” sería muy extraño interpretarlo con el sentido de “botar”. De la misma manera que “la pelota botó múltiples veces” no interpretaríamos que una pelota tiene la capacidad de elegir y que además sea fraudulenta. Esto implica que el texto en que aparece las unidades léxicas delimita su sentido.

Sólo se encontró un caso dentro de los 100 argumentos que se analizaron en el que se crea confusión debido a la ambigüedad producida por la homonimia. Esto se aprecia en el texto de Descartes, del que sólo extraigo la sección en donde esto se presenta:

Ya he negado, sin embargo, que tuviese sentidos, o cuerpo. Pero sin embargo titubeo, porque ¿qué se sigue de ello? ¿Soy acaso tan dependiente del cuerpo y de los sentidos como para no poder ser sin ellos? Me he persuadido, empero, de que no había absolutamente nada en el mundo, de que no había cielo, ni tierra, ni espíritus, ni cuerpo alguno; pero entonces ¿no me he persuadido también de que yo no era? (Descartes, (2011[1641]), p. 171)

En dicho argumento se usa el término “cuerpo” en dos sentidos diferentes: (I) con el significado de *conjunto de los sistemas orgánicos que constituyen un ser vivo* y (II) *aquello que tiene extensión limitada, perceptible por los sentidos*. En este caso se trata de una homonimia parcial ya que si

bien es cierto que en las dos construcciones “cuerpo” es sustantivo y no permite segmentaciones internas, es también cierto que no se combina con los mismos morfemas de género y número ni se combina con los mismos patrones sintácticos. Así, mientras se permite *los cuerpos geométricos son figuras tridimensionales con anchura, altura y profundidad tales como los poliedros, prismas, icosaedros, esferas*, no es posible **los cuerpos humanos son la estructura física y material del ser humano*, sino más bien *el cuerpo humano es la estructura física y material del ser humano*.

Pese a que la homonimia genera equívoco, curiosamente en el argumento presentado no genera un argumento inválido, al menos, debido al uso del término con dos significados distintos. Si Descartes se persuade de que no hay cuerpo alguno (II), implica que no hay “cuerpo” (I) y su argumento se sigue. O bien, si Descartes pretende negar que hay cuerpos (I) y sólo somos un alma flotante en el universo, entonces podría argumentar, tal como lo hizo, que hay cuerpos (II) y que lo que nos caracteriza es que somos algo diferente a esos cuerpos (en el primer y segundo sentido), es decir, somos justo esa alma flotante en el universo, de esta manera su argumento se sigue. Aunque controversial, el análisis de este argumento nos indica que el uso de una unidad léxica homónimica en un argumento puede crear confusión, pero no siempre conduce a un argumento inválido.

La variación existente respecto al significado de las palabras es un indicador de que las lenguas son sistemas que se transforman en el tiempo. La semántica es donde más evidente y rápido ocurre dicho cambio a diferencia de las modificaciones que se dan en la sintaxis o morfología de una lengua. Así, las relaciones semánticas que hemos visto son el resultado de transformaciones operacionales y diacrónicas que tienen lugar en los sistemas lingüísticos, son operacionales debido a que el proceso se ejecuta en sentidos opuestos y diacrónicos porque se realizan en el tiempo.

Hasta aquí hemos revisado las relaciones semánticas que tienen lugar gracias a las operaciones de igualdad/ semejanza y diferenciación. Sin embargo, éstas no son todas las relaciones ni operaciones semánticas. Hay otras que dependen de la operación clasificatoria y de pertenencia, donde los objetos se incluyen en un conjunto dada la igualdad en algunas de sus características. Se estructuran de manera jerárquica y como operaciones también corren en dos direcciones que van de la especificación a la generalización y viceversa. Estas operaciones dan como resultado las denominadas relaciones semánticas conocidas como hiponimia e hiperonimia en las que me detendré a continuación.

HIPONIMIA E HIPERONIMIA

Puede considerarse como una simple inclusión de clases. Las unidades léxicas y los lexemas por su significado se organizan en jerarquías taxonómicas y redes léxicas (Espinal y Mateu, 2014, p. 80). Semánticamente el conjunto de rasgos que definen al hipónimo incluye las propiedades de contenido que caracterizan al hiperónimo. Esto es, en la hiponimia se designa la relación de inclusión que se aplica no sólo a la referencia sino al significado de las unidades léxicas implicadas, dado que el sentido de *jazmín* está incluido en el de *flor*, se dice que *jazmín* es un hipónimo de *flor* y éste un hiperónimo de aquel. El contexto da a menudo al término superordinado el sentido de uno de sus hipónimos (Baylon y Fabre, 1994, p. 113). La relación entre “manzana” y “fruta”, “carro” y “vehículo”. Donde el primer término es hipónimo del segundo y el segundo es superordinado o hiperónimo. Estas relaciones semánticas permiten inferencias de las conocidas en filosofía como analíticas y modalmente necesarias. Así, si decimos “Carlos comió piña”, se infiere por definición

que necesariamente “Carlos comió fruta”, pero no a la inversa. Al igual que “a Ericka le regalaron orquídeas” por definición implica que necesariamente “a Ericka le regalaron flores”. La hiponimia se basa en una relación de implicación asimétrica transitiva.

La hiperonimia consiste justo en la operación inversa a la hiponimia y determina las relaciones que van de lo más general a lo particular. Esto es, “fruta” es hiperónimo de “mandarina”. La hiponimia e hiperonimia también son una fuente importante de sustitución léxica, aunque como se ha venido diciendo también bajo esta relación se pueden sustituir construcciones lingüísticas sintácticamente más complejas que guardan relaciones de hiponimia e hiperonimia. Un ejemplo de esto último sería la relación entre “compuesto químico” y “cloruro de sodio” o “lógica no clásica” y “lógica paraconsistente” donde en cada caso el primero es el hiperónimo del segundo en tanto que el segundo es hipónimo del primero. Un caso de sustitución por hiponimia será el siguiente:

- (17) A Pedro le regalaron un par de juguetes que no estaban en muy buen estado. Sin embargo, Pedro se divertía mucho con el carro de control remoto y el soldado de plástico que recibió.

Y uno de sustitución por hiperonimia sería el siguiente:

- (18) Pedro recibió un carro de control remoto y un soldado de plástico. Los juguetes no estaban en muy buen estado, pero se divertía mucho con ellos.

Este par de relaciones hacen posible una tercera relación, a saber, la cohiponimia que es la que se establece entre los miembros del conjunto hipónimo del hiperónimo correspondiente. Por ejemplo, “mandarina”, “manzana”, “mango”, “fresa”, etc. son miembros del conjunto hipónimo del hiperónimo “fruta”. Pero, la relación que se establece entre estos miembros es la cohiponimia. En el siguiente segmento de un argumento se presenta esta relación semántica, nuevamente sólo expongo una parte pequeña porque el argumento total es muy extenso:

Nuestros *estados mentales internos*, por definición, tienen ciertos tipos de contenidos. Si estoy *pensando* en Kansas City o *deseando* tener una cerveza fría para beber o *preguntarme* si habrá una caída en las tasas de interés, en cada caso mi estado mental tiene un cierto contenido mental además de cualquier característica formal que pueda tener. Es decir, incluso si mis pensamientos se me ocurren en cadenas de símbolos, debe haber más en el pensamiento que las cadenas abstractas, porque las cadenas por sí mismas no pueden tener ningún significado. (Searle, 2003, p. 31)

En este caso la construcción “estados mentales” es el hiperónimo de “pensando” (pensar), “deseando” (desear) y de “preguntarme” (preguntarse), donde cada una de estas palabras son hipónimos de “estados mentales”, si así son las cosas, entonces, entre “pensar”, “desear” y “preguntarse” hay una relación de cohiponimia. En este sentido, estos términos son tipos de estados mentales, caen dentro de su extensión. De este modo, se puede afirmar que *pensar es un estado mental*, pero no la inversa; al igual que en los casos presentados anteriormente de relación hiponimia-hiperonimia.

De los 100 argumentos analizados la relación hiponimia-hiperonimia aparece sólo en 24 de ellos y figuraron un total 35 casos- tipo, lo que representa el 3.9503386%. Realmente no es muy productiva esta relación en la producción de argumentos. En cuanto a la contribución que hacen

en la elaboración de argumentos, ésta consiste en ejemplificar o individualizar un término abstracto y más general o viceversa, cuando a partir de ciertas instancias individuales se pretende generalizar introduciendo un término que los englobe. Contribuye, al menos, de estas dos maneras: (a) al presentar ejemplos individuales o particulares convenientes a aquello sobre lo que se está argumentando, por ejemplo, si un argumento trata algo acerca de los estados mentales, se asimila mejor el argumento cuando se especifica aquello sobre lo que trata cuando es algo más generalizado o abstracto, así en lugar de “estado mental” se especifica y se habla de “pensamiento” “deseos”, “temores”, “duda”, etc. (b) si en lo que se expresa se pasa de los casos particulares al término más general que los incluye como casos particulares, esto contribuye a la economía lingüística, pues mediante un término se compacta la información bajo una etiqueta como “estado mental” economizando el proceso tanto de elaboración como de interpretación del contenido del argumento.

MERONIMIA Y HOLONIMIA

Como se puede ver en las relaciones anteriores juegan aún un rol importante las operaciones de igualdad/ semejanza y diferencia en virtud de las cuales los individuos forman parte de un conjunto, lo que se agrega es resultado de una operación de categorización jerárquica. Hay otra operación aplicada también sobre totalidades y sobre las partes de esas totalidades, el cambio estriba en que ahora las partes son diferentes entre sí, pero en conjunto conforman un todo organizado. Se trata pues de una relación de inclusión de parte a todo. Esta relación se debe a que muchos objetos de nuestro conjunto de conocimientos son concebidos como constituidos de diferentes partes. De aquí que los conceptos que nos formamos de ellos contengan estas partes como sus elementos. Estas relaciones también se pueden ir superordinando como en las relaciones vistas antes. De esta manera, de “cuerpo” podemos distinguir partes como “cabeza”, “brazos”, “piernas”, y a su vez “cabeza” en “cráneo”, “cerebro”, “cara” y “cara” en “ojos”, “nariz”, “boca”, “boca” y “boca” en “labios”, “lengua”, “dientes”, etc.

Bajo estas relaciones se diría por ejemplo que “nariz” es merónimo de “cara”, en tanto que “cara” es holónimo de “nariz”. Estas relaciones muestran un gran interés en semántica porque presentan algunas restricciones al momento de realizarlas, así como ciertas posibilidades constructivas.

Pese a que se trata de un todo compuesto de partes se pueden presentar como unidades aisladas, así se permiten construcciones como las siguientes:

(17) Tenía tatuajes en el brazo, pero no en la mano.

(18) Tenía tatuajes en la mano, pero no en el brazo.

Aspecto que no se puede en la hiponimia e hiperonimia porque se trata de relaciones asimétricas, por ejemplo:

(20) Tenía aves, pero no pericos.

(21) [?]Tenía pericos, pero no tenía aves.

Donde eventualmente presentan restricciones es en cadenas sintácticas del siguiente tipo:

(22) Se cortó el dedo índice de la mano derecha.

- (23) [?]Se cortó el dedo índice del brazo derecho.
- (24) No sirve la perilla de la puerta.
- (25) [?]No sirve la perilla de la casa .
- (26) Juan va al volante del carro.
- (27) [?]Juan va a los pedales del carro.

Otra manera de distinguir la “meronimia - holonomia” de la “hiponimia – hiperonimia” es que bajo la segunda se permiten enunciados como “Los tulipanes son flores” y “los tulipanes forman parte de las flores”; “los perros son mamíferos” y “los perros forman parte de los mamíferos”. Sin embargo, mientras se puede enunciar con coherencia que “los ojos forman parte de la cara” es semánticamente imposible enunciar que “los ojos son caras” o que “los dedos son manos”.

Un par de fragmentos que forman parte de un argumento filosófico en los que encontramos esta relación semántica son los siguientes:

La más antigua de todas las sociedades y la única natural es la de la familia. Incluso los niños no permanecen vinculados al padre mientras lo necesiten para preservarse. Tan pronto como cesa este impulso, el vínculo natural se disuelve. Los hijos, exentos de la obediencia que debían al padre, al padre, exentos del cuidado que les debía a los hijos, todos regresan igualmente a la independencia. Si continúan unidos, ya no es naturalmente, es voluntariamente, y la familia misma se mantiene solo por convención. (Rousseau J-J., (2014[1762]), p. 262)

En este caso, “familia” es el holónimo de los merónimos “hijo” y “padre”. Rousseau presenta un argumento analógico, en el que hace corresponder a la familia con una sociedad política, al padre con el líder y los hijos son los ciudadanos. De esta manera, la meronimia es el mejor recurso que encuentra para poder establecer dicha analogía. Con esto no se quiere decir que la meronimia sirva para establecer analogías, en esta ocasión esa es su función, pero no es así siempre. Veamos el siguiente ejemplo:

Por cualidades primarias se entienden propiedades que se suponen inseparables del objeto: propiedades que se supone pertenecen a la cosa incluso si yo dejo de aprehenderlas. Propiedades de la cosa sin mí lo mismo que conmigo: propiedades de lo en sí. ¿En qué consisten? Para Descartes son todas las propiedades que tienen que ver con la extensión y que pueden por tanto ser objeto de demostraciones geométricas: longitud, anchura, profundidad, figura, magnitud ... A fin de reactivar en términos contemporáneos la tesis cartesiana, y a fin de formularla en los términos mismos en los que nos proponemos defenderla, se sostendrá entonces esto: *todo lo que del objeto puede ser formulado en términos matemáticos tiene sentido pensarlo como propiedad del objeto en sí*. Todo lo que, del objeto, puede dar lugar a un *pensamiento* matemático (a una fórmula, a una numeralización), y no a una percepción o a una sensación, tiene sentido que hagamos de ello una propiedad de la cosa sin mí tanto como conmigo (Meillassoux, Q., 2006, pp. 15-16)

En este ejemplo, la relación meronímica se da entre “extensión” que es el holónimo de “longitud”, “anchura”, “figura” y “magnitud” que son sus merónimos, ya que éstas forman parte de la extensión, pero tal como se presenta ninguna de ellas es un tipo de extensión. Un tipo de extensión

es un cuerpo físico, como, por ejemplo, un libro y éste posee o se conforma de cierta longitud, anchura, figura, etc. En este caso se presenta la función más general de la meronimia, a saber, presentar de manera analítica las partes que componen y que se tomarán en cuenta como constitutivos del concepto asociado al término en cuestión. Esto sirve a su vez para delimitar dicho concepto.

El recurso de la meronimia en la producción de argumentos es muy bajo, sólo apareció en 16 de 100 argumentos y los casos- tipo fueron 22 de 886 lo que representa sólo un 2.48306998%. El uso de este recurso lingüístico contribuye en la elaboración de argumentos, en, por lo menos, lo siguiente: (a) cuando se presenta un objeto que forma parte constitutiva de otra entidad, se identifica focalizando, en tal caso se especifica de una mejor manera aquellos aspectos a los que se dirige el argumento, por ejemplo, si en un argumento se trata del cuidado de la familia, se hace más sensible al interlocutor o se asimila mejor el argumento, si se expresa algo mediante los términos “hijo/a”, “nieto/a”, “sobrino/a”, “madre”, “padre”, etc. (b) al ampliar el centro de atención, dirigiéndola ahora al todo usando un término como “familia” cuando se argumenta sobre el cuidado de los hijos, de la madre, del padre, de la pareja, etc. nuevamente, como en el caso anterior se comprime la información con el término “familia” apuntando así a los efectos sobre el todo, ya no sólo, sobre una parte que hay de ser razonable lo que se mantiene en cuanto a esa parte.

CONCLUSIONES

1. En cuanto a la sinonimia y a la homónima, pese a ser diferentes relaciones semánticas, comparten el hecho de que pueden generar ambigüedades, por lo que la tendencia es no usar términos polisémicos u homonímicos en la producción de argumentos, ya que esto puede conducir a malas interpretaciones, lo que generaría una diferencia de opinión o una discusión innecesaria e irresoluble. Ahora bien, dada la omnipresencia de la poliseimia el texto mismo determina, delimita y desambigua los términos que lo conforman. Por otro lado, como se vio en su momento, la ambigüedad puede ser considerada como una buena estrategia para ganar adeptos a un punto de vista. Puede ser usada en un argumento intencionalmente para crear confusión y hacer que el interlocutor cambie de parecer a favor de la tesis que el argumentador propone. En este sentido, dependerá del objetivo buscado si se evalúa como bueno o malo un argumento en el que figure una ambigüedad.
2. En cuanto a la hiperonimia, hiponimia, meronimia y holonimia su producción contribuye en dos direcciones complementarias. Por un lado, el uso de un hiperónimo tiene la función de compactar la información expresada mediante un conjunto de diferentes términos hipónimos respecto al primero y co-hipónimos entre sí. En tanto que el uso de hipónimos sirve para ejemplificar y especificar aquello que se identifica con un término que por su significado los incluye. Algo semejante ocurre respecto a la meronimia y holonimia, sólo que en este caso se trata del alcance o de la focalización. Con el uso de merónimos el alcance de aquello a favor de lo que se argumenta afecta o involucra a una totalidad, en tanto que con el uso de los holónimos se focaliza en las partes. En suma, se trata de las relaciones retóricas que Danlos (2001) denomina de *generalización* y *especificación* que son formas de la *elaboración*, recurso mediante el que dos cons-

trucciones lingüísticas diferentes describen el mismo estado de cosas, es decir expresan algo semejante y, por lo general, una de ellas es más detallada y larga que la otra (Mann y Thompson, 1988). Por cuestiones de espacio, dejo para un trabajo futuro el diálogo y/o discusión con otras propuestas en teoría de la argumentación y retórica lo relativo a estas relaciones semánticas en la producción de argumentos.

A continuación, se presenta la tabla de resultados del conteo de relaciones semánticas (casos-tipo) en 100 segmentos argumentativos, se resalta en negrita las relaciones semánticas aquí estudiadas.

Relación semántica	Número de casos - tipo de un total de 886 (c-t)	Casos en N argumentos de 100
Repetición. (1)	557 $\equiv$ 62.866%	99 %
Sinonimia. (2)	138 $\equiv$ 15.575662%	68 %
Antonimia. (3)	76 $\equiv$ 8.586229811%	43 %
Complementariedad. (4)	52 $\equiv$ 5.86907449%	31 %
Hiponimia (Hi)-Hiperonimia. (5)	35 $\equiv$ 3.9503386%	24 %
Meronimia y holonimia. (6)	22 $\equiv$ 2.48306998%	16 %
Inversión/reciprocidad. (7)	11 $\equiv$ 1.24153499%	9 %
Homonimia. (8)	1 $\equiv$ 0.11286682%	1 %
Polisemia. (9)	0 $\equiv$ 0%	0 %

REFERENCIAS

- Aristóteles (2011). *Metafísica*. Madrid, Gredos.
- Baylon, Ch. & Fabre, P. (1994). *La semántica*. Barcelona, Paidós.
- Danlos, L. (2001). "Event Coreference Between Two Sentences". En Bunt, H., Muskens, R., Thijsse, E. (eds) *Computing Meaning. Studies in Linguistics and Philosophy*. Vol 77. Dordrecht, Springer.
- Descartes, R. (2011[1641]). *Meditaciones metafísicas*. España, Gredos.
- van Eemeren, F. H., & Grootendorst, R. (2004). *A systematic theory of argumentation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Espinal, M. T., y Mateu, J (2014). "Palabra y significado". En Espinal, M. T., Macià, J., Mateu, J., Quer, J. *Semántica*. España, Akal, pp. 59-109.
- Frege, G., (2016[1892]). "Sobre sentido y referencia". En Frege, G. *Escritos sobre lógica, semántica y filosofía de las matemáticas*. México, UNAM.

- Gutiérrez Ordóñez, S. (1996). *Introducción a la semántica funcional*. Madrid, Síntesis.
- Koch, P. y Oesterreicher, W. (2007). *Lengua hablada en la romanía: español, francés, italiano*. España, Gredos.
- Löbner, S. (2002). *Understanding semantics*. Inglaterra, Routledge.
- Lyons, J. (1995 [1981]). *Lenguaje, significado y contexto*. Barcelona, Paidós.
- Mann, W. C. & Thompson, S. (1988). "Rhetorical Structure Theory: Toward a functional theory of text organization". *Text* 8 (3), pp. 243–281.
- Meillassoux, Q. (2006). *Après la finitud. Essai sur la nécessité de la contingence*. Paris, Éditions du seuil.
- Piaget, J. (1982). *Estudios sobre lógica y psicología*. Compilación de Alfreddo Deaño y Juan Delval. Madrid, Alinaza Universidad.
- Pernot, L. (2013 [2000]). *La retórica en Grecia y Roma*. México, UNAM.
- Rousseau, J.-J. (2014[1762]). *El contrato social*. Madrid, Gredos.
- Searle, J. (2003). *Minds, brains and science*. Cambridge-Massachusetts, Harvard University Press.
- Zarefsky, D. (2019). "Strategic ambiguity as an argumentative resource. The case of Lyndon Johnson, 50 years later". En van Eemeren, F. H., & Garssen, B. (Eds.) *Argumentation in Actual Practice. Topical studies about argumentative discourse in context*. Amsterdam / Philadelphia, John Benjamins Publishing Company.